

PRIMERAS COMUNICACIONES Y BALANCE GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN VENEZUELA DURANTE LA PANDEMIA

Carmen América Affigne

Profesora asociada, Universidad Simón Bolívar,
Caracas. Visiting Scholar Center for International
Higher Education (CIHE), Boston College.

caffigne@usb.ve

En Venezuela, la educación presencial está suspendida desde el 16 de marzo de 2020. Esta medida que afecta a todo el sistema de educación público y privado, en todos los niveles de atención, formal e informal, es parte del [decreto presidencial del 13 de marzo](#) de este mismo año, declarando Estado de Alarma Nacional por el COVID-19. El decreto había estipulado la duración del estado de alarma por treinta días continuos; este plazo fue prolongado el [12 de abril de 2020](#) por treinta días adicionales y, de nuevo, el [12 de mayo](#) hasta el 16 de junio. Con respecto a las actividades educativas, el Ministerio de Educación y el Ministerio para la Educación Universitaria anunciaron, el [07 de abril](#) de 2020, que el resto del año escolar (hasta agosto) continuará bajo la modalidad de educación a distancia.

“ Como el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria no tiene página web, se consultó las cuentas de Twitter del ministerio y del ministro César Trómpiz ”

Este balance sobre las acciones y el estado de las universidades públicas de Venezuela se ha hecho a partir de la documentación de las declaraciones de los respectivos consejos universitarios y directivos, a la luz de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 y la suspensión de clases presenciales. Dentro de las fuentes consultadas se incluye la documentación que han generado los cuerpos de cogobierno universita-

rio de las instituciones de educación superior del país de más larga trayectoria (ver Tabla No. 1), cuentas oficiales de asociaciones de profesores, estudiantes, empleados profesionales, administrativos y técnicos. Como el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria no tiene página web, se consultó las cuentas de Twitter del ministerio y del ministro César Trómpiz, así como las comunicaciones de este último. También se consultó diversos portales digitales de periodismo nacional y publicaciones de organizaciones no gubernamentales que monitorean el funcionamiento de las universidades, otras expertas en la medición del acceso a internet, en Derechos Humanos para el contexto de las universidades y otras organizaciones que agrupan a los rectores de las principales universidades del país.

Tabla 1. Distribución geográfica de universidades públicas revisadas

Universidad	Estado
Universidad de Los Andes (ULA)	Mérida
	Táchira
	Trujillo
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	Aragua
	Distrito Capital
	Lara
	Miranda
	Monagas
	Táchira
	Anzoátegui
Universidad de Oriente (UDO)	Bolívar
	Monagas
	Nueva Esparta
	Sucre
Universidad de Carabobo (UC)	Carabobo
Universidad Simón Bolívar (USB)	de la Guaira
	Miranda

Este balance no pretende ser exhaustivo. Con él se busca, más bien, dar varias radiografías de los momentos progresivos de la emergencia en su afectación al sistema de educación superior. La fecha de esta entrega corresponde, por tanto, hasta los primeros días del mes de mayo de 2020.

Las primeras comunicaciones y denuncias durante la emergencia sanitaria

Las universidades autónomas y públicas de Venezuela respondieron pronto a la declaración de la pandemia por la Organización Mundial de la Salud y al decreto de alarma nacional que ordenaba la suspensión de actividades laborales, educativas y acatar la cuarentena nacional a partir del 16 de marzo de 2020. Vamos a apuntar las particularidades y aspectos destacables de algunos de estos primeros comunicados de los consejos universitarios, en el contexto de la emergencia por la pandemia del COVID-19 y la situación compleja del país.

Suspensión de actividades

Las primeras comunicaciones de los consejos universitarios y directivos coinciden en ratificar la suspensión de actividades administrativas y docentes, y en garantizar el funcionamiento de servicios primordiales que, por su naturaleza, no pueden ser suspendidos, tales como vigilancia y seguridad de las sedes, servicios generales, de apoyo administrativo, computación y servicios telemáticos; bomberos universitarios, laboratorios, bioterios, cursos de pre y postgrado en modalidad a distancia, semipresenciales y virtuales; así como los programas de postgrados y rotatorios de Medicina en las instituciones de educación superior que tienen esta carrera.

En este sentido, el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes (ULA) emitió un primer comunicado el 15 de marzo de 2020, tras los decretos de alarma nacional y la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud. En él, anunció la suspensión de actividades académicas presenciales de pre y postgrado, así como de las actividades administrativas. Se instó a los miembros de la comunidad a resguardarse en los hogares y se dieron las recomendaciones de aislamiento, protección y solidaridad a quien lo necesite.

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV), el 18 de marzo de 2020, se reunió en sesión ordinaria y ratificó la suspensión de actividades presenciales administrativas y docentes dictada por la rectora Cecilia García-Arocha días antes.

En el comunicado público “Emergencia sanitaria nacional y suspensión de actividades en la institución universitaria” del Consejo Universitario de la Universidad del Zulia (LUZ), del 17 de marzo, hay coincidencia en el mensaje de actuar dentro del marco de la pandemia, acatar las medidas centrales del gobierno nacional, asegurar la protección y resguardo de la comunidad universitaria y ciudadana del estado Zulia. Se suspenden las clases presenciales de pre y postgrado, las actividades administrativas y obreras; así como el resto de las actividades de investigación, extensión, de grados. Como en otras comunicaciones, se garantiza el funcionamiento de las universidades a una escala mínima de servicios indispensables.

El Consejo Universitario de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) ya había acordado la suspensión de actividades académicas a partir del 16 de marzo. En sus comunicados del 15 y 17 de abril, reitera la aprobación para reprogramar

la mayoría de los programas académicos al terminar la cuarentena. Se aprobó un plan de contingencia. En los comunicados se enfatiza la necesidad de dar acompañamiento, apoyo emocional, pedagógico, ético y formación en valores a la comunidad interna de la UPEL y a la sociedad venezolana.

“ Todas las universidades se ponen al servicio de la nación en el ofrecimiento de sus capacidades de atención a la emergencia sanitaria ”

Oferta de conocimientos y capital humano de la comunidad universitaria a la sociedad para afrontar la pandemia

Todas las universidades se ponen al servicio de la nación en el ofrecimiento de sus capacidades de atención a la emergencia sanitaria. El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV), en su comunicado del 18 de marzo de 2020, además de ajustarse a los decretos de alarma nacional y a la declaración de pandemia de la OMS, ofreció los conocimientos y capital humano de la comunidad universitaria a la sociedad para afrontar la pandemia.

El Consejo Universitario de la Universidad del Zulia (LUZ), en su comunicado público “Emergencia sanitaria nacional y suspensión de actividades en la institución universitaria”, del 17 de marzo, pone a disposición de la sociedad del estado Zulia, y del resto del país, los conocimientos y experticias de la comunidad universitaria para la atención y control de la pandemia del COVID-19.

El acuerdo del 15 de marzo de 2020, en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Uni-

versidad de Carabobo (UC), destacó la creación de un comité de atención y servicios mínimos de salud, coordinado por el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud para la comunidad universitaria y la sociedad del estado Carabobo. Aunque inicialmente se decidió que los estudiantes de pregrado de Medicina se mantuvieran en resguardo, el 25 de marzo, el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud convocó a los estudiantes de los últimos años a que se incorporaran al equipo de salud local de atención a la pandemia por COVID-19.

El comunicado del Consejo Universitario de la Universidad de Oriente (UDO), de fecha 16 de abril de 2020, ratificó poner las capacidades y experticias en las áreas de medicina, enfermería y bioanálisis al servicio de la región y del país.

Clamor por ayuda humanitaria

La solicitud de ayuda a las agencias humanitarias internacionales es un elemento para destacar en varios de los comunicados. Algunas universidades hicieron llamados expresos al Gobierno para que permitiera la entrada de ayuda humanitaria al país. Esto se hizo evidente en los comunicados de la Universidad del Zulia (LUZ) y la ULA. Esta última, además, solicitó la adquisición de los equipos e implementos médicos necesarios para la atención de la emergencia sanitaria.

Otras organizaciones se pronunciaron en igual sentido. El 24 de marzo, la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) también planteó la necesidad de recurrir a la ayuda humanitaria internacional y la asistencia de organismos internacionales especializados en el área de salud.

Solicitud de recursos económicos

El retraso en el desembolso del presupuesto, por parte del gobierno central, a las universidades públicas es un factor que ha contribuido a la complejidad de la situación de emergencia. Por ejemplo, en las comunicaciones de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) del 4 de mayo, se solicita que se envíe el presupuesto de la universidad del año 2020; señalan que hay un considerable retraso. De igual manera, a la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), el gobierno nacional le asignó menos del 2% del anteproyecto de presupuesto enviado. La Universidad del Zulia y la ULA recibieron solamente el 2,25% del anteproyecto de presupuesto requerido y la UCV, el 9,8% (Aula Abierta). Los bajos presupuestos son medulares para explicar la crisis estructural de las universidades públicas en Venezuela. El Estado venezolano tiene la obligación de aprobar y enviar presupuestos adecuados para el funcionamiento de las instituciones públicas. Con respecto a las universidades que dependen del Estado, se denuncia una asfixia presupuestaria desde el año 2010 (Aula Abierta).

“ Los bajos presupuestos son medulares para explicar la crisis estructural de las universidades públicas en Venezuela ”

La Federación de Profesionales y Técnicos de las Universidades Nacionales de Venezuela (FENASIPRUV), que agrupa a los profesionales y técnicos de las universidades públicas, manifestó la urgencia de recibir, en estos momentos de la pandemia, auxilio económico y solicitó ayuda humanitaria internacional a organismos multilaterales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización

de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En sucesivos comunicados, otras federaciones, como la del Comité de Conflicto de los Empleados Administrativos y Técnicos de la Universidad Simón Bolívar (USB), plantean el estado de alarma, urgencia y precariedad de las condiciones de vida de los universitarios, debido a los bajos sueldos y la pérdida de beneficios sociales. El llamamiento al Ejecutivo Nacional es a que se atienda inmediatamente la emergencia social y económica del sector universitario en el período de la cuarentena y después de ella. Esto implica actualizar los sueldos en moneda internacional, pues la hiperinflación hace aguas los salarios en la moneda nacional (Cfr. Comunicados 3, 4 y 5 del Comité de Conflicto de los Empleados Administrativos y Técnicos de la Universidad Simón Bolívar).

Mejora salarial

Los actuales sueldos de los profesores universitarios de Venezuela van entre 04 y 08 dólares mensuales (Muñoz, 16 de abril). Estos no permiten costear la canasta básica alimentaria (357 dólares, costo estimado para el mes de abril de 2020, en: Vásquez, 28 de abril), ni adquirir las medicinas necesarias para los tratamientos de enfermedades.

“ Los actuales sueldos de los profesores universitarios de Venezuela van entre 04 y 08 dólares mensuales ”

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente (UDO) solicitó al Ministerio para la Educación Universitaria un bono extraordinario para

los profesores, que les permita hacer frente a los gastos de alimentación y medicinas. También se hace el requerimiento del pago de cuatro meses de becas, ayudantías y preparadurías para los estudiantes. Por su parte, el rector de la Universidad de Los Andes, Mario Bonucci, en consejo universitario del 13 de abril de 2020, ya había solicitado al Ministerio para la Educación Universitaria un bono humanitario de tres meses del sueldo integral para sus miembros. UPEL también aspira a recibir programas de becas estudiantiles, sueldos y salarios dignos, transporte y comedores en funcionamiento, así como presupuestos adecuados para el funcionamiento de los laboratorios e infraestructura tecnológica actualizada (Consejo Universitario de la UPEL, 15 de abril).

Un llamado a garantizar la vida de los venezolanos

El primer comunicado del Consejo Universitario de la UCV, además de ajustarse a los decretos de alarma nacional, a la declaración de pandemia de la OMS, y ofrecer los conocimientos y capital humano de la comunidad universitaria a la sociedad para afrontar la pandemia, exhorta al gobierno nacional a garantizar la vida de los venezolanos ante la amenaza de la pandemia del COVID-19. El consejo requiere recibir información clara y completa sobre los mecanismos y protocolos de protección contra el contagio del coronavirus. Adicionalmente, pide que se garantice los servicios de electricidad y agua en los hospitales; se proteja a la población que está detenida en los centros de reclusión para que no sea discriminada de la asistencia humanitaria y médica. Por último, pide que las medidas de cuarentena social no sean usadas por los organismos de seguridad del Estado, ni los poderes públicos, para vulnerar los derechos civiles, políticos y humanos consagra-

dos en la Constitución Nacional y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Los ataques a las sedes de las universidades durante la pandemia del COVID-19

Un aspecto recurrente de las comunicaciones de los consejos universitarios y directivos, así como de las federaciones de estudiantes, asociaciones de rectores universitarios, gremios docentes y de empleados administrativos y de la prensa nacional, son las denuncias de hurtos, saqueos, daños, invasiones y vandalismos contra la infraestructura, equipos, suministros y personal de seguridad de las universidades públicas en Venezuela. Durante la pandemia estos ataques han recrudecido, pues las sedes están sin protección (ver, por ejemplo: [Aula Abierta, Méndez, 25 de abril de 2020](#); [Consejo Universitario UPEL](#)). Las universidades no tienen presupuesto suficiente para costear los servicios de seguridad y vigilancia de sus instalaciones. En comunicados tanto de las universidades (Universidad del Zulia, [09 de abril de 2020](#)), como de otras organizaciones, se insta al gobierno nacional al cumplimiento del mandato de proteger, dar seguridad y vigilancia a los bienes nacionales que son parte del patrimonio de las universidades, según artículo 7 de la Ley de Universidades y artículo 102 de la Constitución Nacional; (Cfr. [Averu, 21 de abril de 2020](#); [Fenasi-pruv, 30 de abril de 2020](#)).

“ Las universidades denuncian hurtos, vandalismo, destrucción, incendios, invasiones e incluso vulneración del espacio universitario por parte del Estado ”

Los reportes dan cuenta de la destrucción del patrimonio tangible e intangible de la universidad pública venezolana. A lo largo del país, las universidades denuncian hurtos, vandalismo, destrucción, incendios, invasiones e incluso vulneración del espacio universitario por parte del Estado. La mayoría de los hurtos es de materiales y [equipos de oficina](#), cableado eléctrico, partes de equipos de computación, aires acondicionado; actos de vandalismo con destrucción de laboratorios, aulas, baños; agresiones contra el personal de seguridad de las universidades ([Aula Abierta](#); [Suárez](#); [Viva la UCV](#); [Viva la UCV](#)). Institutos como el de [Medicina Tropical](#), de la UCV o el [Instituto Oceanográfico](#), de la UDO, han sufrido ataques constantes a sus sedes, sus instalaciones han sido desvalijadas e incluso quemadas (Cfr. [Viva la UCV](#)). El Instituto Oceanográfico de la UDO fue desvalijado y quemado el 17 de abril. En comunicado de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios ([AVERU](#)) se denunciaba que a los cuerpos de bomberos no se les permitió cargar combustibles y, por falta del servicio de agua, no pudieron atender la emergencia. El 24 de marzo, en un [comunicado anterior de AVERU](#), sus integrantes habían pedido al Ministerio para la Educación Universitaria garantías para el funcionamiento y resguardo de las universidades. Por ello, las solicitudes de acceso a combustible, el otorgamiento de autorizaciones o salvoconductos para circular hasta las sedes de las universidades en momentos en los que escasea la gasolina.

Fincas y estaciones experimentales, terrenos bajo protección especial de las universidades, laboratorios, también han sido invadidos y sus pertenencias hurtadas o destruidas. El 13 de marzo, hay denuncias de invasión a los terrenos de la ULA, de sus núcleos del Vigía, y deforestación de la estación experimental Judibana. Mientras que el 23, se re-

porta el hurto del cableado eléctrico de un edificio nuevo de la sede del Táchira de la ULA. Así, en el “Comunicado Urgente a la Opinión Pública” de la Universidad del Zulia se denunció el hurto de 73 especímenes de ganadería de alta genética (toros, vacas, escoterías, novillas, mautes y becerros) de la hacienda La Esperanza, adscrita a la Facultad de Agronomía de LUZ. Esta hacienda es un centro de investigación y producción, “un laboratorio a cielo abierto” como reza en el comunicado. Producía más de 2500 litros al mes. Al igual que en el caso del incendio a la Estación Oceanográfica de la UDO, las fallas en el suministro de combustible a los vehículos de la universidad impidieron las labores de supervisión, resguardo y vigilancia de sus sedes. En estos casos, las pérdidas son irreparables cuando no puede sustituirse ganadería de alta genética, material de investigación de los laboratorios, prototipos de equipos de ingeniería, etc.

Al 30 de abril, la organización [Aula Abierta](#) ha contabilizado 72 incidentes de inseguridad en las universidades públicas de Venezuela. Destacan los ataques a la Universidad del Zulia (31 incidentes), la Universidad de Oriente (21), la Universidad de los Andes (12), la Universidad Central de Venezuela (05), la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (01), la Universidad de Carabobo (01). Por su parte, el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar, a través de la vocería del rector Enrique Planchart, denunció la irrupción violenta en el campus de Sartenejas (Caracas en el Estado Miranda) de grupos militares y civiles armados. Estos ingresaron el 04, 05 y 09 de abril sin haber sido autorizados, ni haber establecido una solicitud de permiso o comunicación previa a las autoridades de la universidad. Además, amedrentaron con armas al personal de vigilancia y seguridad de la institución

(Consejo Directivo Universidad Simón Bolívar, 16 de abril de 2020).

Durante lo que va del mes de mayo de 2020, se sigue denunciando los ataques y la destrucción institucional (FCU-ULA, 06 de mayo; Observatorio de Universidades, 13 de mayo de 2020; hurto y destrucción en UCLA en Muñoz, 05 de mayo de 2020). El último ataque, con un peso simbólico particular, fue el incendio de la Biblioteca Central del Núcleo Sucre, de la Universidad de Oriente. Esto ocurrió el primero de junio de 2020. El estupor de la comunidad universitaria nacional no ha dejado de manifestarse en un reclamo que ya trasciende las fronteras nacionales (Consejo Universitario de la UDO, 2 de junio de 2020).

“ La emergencia por el COVID-19 ha agudizado la crisis compleja previa que ya veníamos arrastrando desde el año 2015 ”

Conclusión

La emergencia por el COVID-19, sin duda, ha cambiado la vida de todos. En particular, hay un antes y después, en cuanto a las modalidades y respuestas de educación en esta emergencia por el confinamiento. En el caso de Venezuela, las respuestas de las universidades al requerimiento de pasar a la educación a distancia se han topado con diversos obstáculos, debido a la crisis estructural del país. La emergencia por el COVID-19 ha agudizado la crisis compleja previa que ya veníamos arrastrando desde el año 2015. En un próximo reporte podrá especificarse las condiciones y acciones de las universidades en cuanto a la [educación remota](#). De momento, la gran incógnita que a todos asalta es

lo que habrá de venir después, en el contexto de la post-pandemia a nivel global y, en nuestro caso, a nivel nacional. Las diversas respuestas, para el caso de las universidades públicas en Venezuela, intentarán adecuarse tanto a nuestras realidades sociales y

económicas propias, ya en crisis, como a las posibilidades innovadoras de lograr recursos propios por otros medios como un camino para la sobrevivencia institucional.